



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 278/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 48/2010, de fecha 22 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones y Asesorías Prima S.A.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 16 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 9262, Constitución de Sociedad Inversiones y Asesorías Prima S.A.
- Contrato de Subarriendo entre Capital Office S.A. E inversiones y Asesorías Prima S.A.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 10 de Diciembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, al local ubicado en según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES Y ASESORIAS PRIMA S.A.
Rut N°	96.593.280-1.
Representante Legal	PEDRO GRAU BONET.
Rut.:	
Rol N°	20.628.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

FC / CIL / JCRF / GAMD / JEN / ffd.-